



PROCESO : DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : GENCY MARCELA BOTERO VILLARREAL
DEMANDADO : HEREDEROS DE VICTOR MANUEL HERNANDEZ JIMENEZ
RADICADO : 2020-00143

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de marzo de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se tiene por contestada la demanda por parte de la demandada SOFIA CAROLINA HERNANDEZ PEREZ conforme al escrito allegado por su apoderado.

Una vez se integre el contradictorio, por secretaria córrase traslado de las excepciones propuestas.

En atención a lo manifestado por el apoderado de la demandada SOFIA CAROLINA HERNANDEZ PEREZ, se requiere a la parte demandante para que remita las actuaciones indicadas por el abogado en su escrito y que no fueron remitidas con los demás documentos.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 14 del 12 DE ABRIL DE 2021</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
